

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. INTERDICCIÓN No. 200300047

Téngase por incorporado al expediente del proceso de INTERDICCIÓN de GERMÁN MORENO PULECIO, trámite de REMOCIÓN DE GUARDADOR, el informe presentado por el Equipo Psicosocial de la Comisaría de Familia del municipio de Agua de Dios y su resultado téngase en cuenta para los fines que corresponda.

Ahora bien, como quiera que se observa que no se ha obtenido reporte de la actuación ordenada a la Comisaría de Familia del lugar, así como tampoco que el CURADOR PROVISORIO hay tomado posesión del cargo y haya gestionado lo pertinente para su ejercicio, se ordena REQUERIR a la funcionaria de familia y al apoderado, en su orden, para que rindan informe al respecto.

Notifíquese lo ordenado por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

